I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 517 /
RETIRO, 20 FEB. 2015
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Nº 217 de fecha 20 de Enero de 2015 "Fortalecimiento de las Organizaciones";

4º Solicitudes de distintas organizaciones que requieren trasladarse hasta la comuna de Dichato para participar en actividades recreativas los dias 21 y 22 de febrero de 2015;

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren contratar cuatro servicios de transporte para apoyar el desplazamiento de 34 vecinos de la Junta de Vecinos San Alberto a Dichato el día 22 de febrero; 90 personas de la Junta de vecinos Copihue a Dichato el día 21 de febrero; 33 vecinos de la Junta de vecinos San Isidro a Dichato el día 21 y con regreso el día 22 de febrero de 2015, quienes participaran en actividades recreativas tendientes a fortalecer a los integrantes de cada organización a través de la recreación y esparcimiento.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que se requieren, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3º Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1º Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $1.000.000.- por concepto de contratación de 4 servicios de traslados para apoyar el desplazamiento de 34 vecinos de la Junta de Vecinos San Alberto a Dichato el día 22 de febrero ($250.000); 90 personas de la Junta de vecinos Copihue a Dichato el día 21 de febrero ($500.000.- 2 buses); 33 personas de la Junta de vecinos San Isidro a Dichato el día 21 y con regreso el día 22 de febrero de 2015 ($250.000), quienes participaran en actividades recreativas tendientes a fortalecer a los integrantes de cada organización a través de la recreación y esparcimiento.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 217, Programa Nº 006 "Fortalecimiento de las organizaciones"; cuenta Nº 22.08.007.006.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/CPF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /